

6) DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR:

- Ficha de solicitud del curso debidamente cumplimentada.
- Copia de la tarjeta de desempleo.
- Fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia y Trabajo
- Certificado de estudios primarios.
- Padrón familiar.
- Autorización para cesión y consulta de datos personales.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos excluyentes.

La Secretaria del Consejo de Administración
Carolina Gorgé Lucíañez

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA

2515.- NOTIFICACIÓN A D. MOISÉS SULTÁN BENAİM.

DESTINATARIO

D. MOISÉS SULTÁN BENAİM
Pza. Comandante Benitez, 2
52001 Melilla

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, qué con fecha 14/10/14, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	14	04194	SR	Recargo Ejecutivo sobre factura M/13/07621	23,84 €
M	14	00255	B5	Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo	447,49 €

TOTAL.....471,33€

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la garantía que se detalla en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

- Los artículos 172, 247 Y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.
- Los artículos 94 y 9B del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.
- Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, nO 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, nO 4B y rectificado en BOE de 01/04/1997, nO 7B.
- Los puntos 9, 14, 20, 26 Y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000. publicado en BOE de 25/01/2000.